

POLÍTICA

MEDIOAMBIENTAL

Enel Chile S.A.

enel

Índice

Compromiso de Enel Chile S.A. con el medioambiente

La Política Medioambiental

La protección del medio ambiente y de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y esforzarse por lograr un desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos de la planificación, la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades de Enel Chile y sus filiales, indispensables para consolidar el liderazgo de la empresa en los mercados de la energía.

La política se enmarca dentro de la política medioambiental de grupo vigente desde 1996, actualizada en el año 2018, que está basada en **cuatro principios básicos**:

1. Proteger el medio ambiente mediante la prevención de los impactos.
2. Mejorar y promover la sostenibilidad medioambiental de los productos y los servicios.
3. Crear valor compartido para la empresa y grupos de interés.
4. Adoptar y cumplir los compromisos voluntarios, promoviendo prácticas ambiciosas de gestión medioambiental.

Y establece diez **objetivos estratégicos**:

1. Aplicación en toda la organización de Sistemas de Gestión Medioambiental reconocidos a nivel internacional basados en el principio de la mejora continua y la adopción de índices ambientales para medir el desempeño ambiental de toda la organización.

- a. Mantenimiento de las certificaciones ISO 14001 existentes y extensión a todas las actividades del grupo.
- b. Racionalización y armonización de las certificaciones en las distintas áreas de organización; búsqueda de sinergias e intercambio de mejores prácticas de gestión ambiental.

2. Reducción del impacto ambiental mediante la aplicación de las mejores tecnologías disponibles y las mejores prácticas en las fases de construcción, operación y desmantelamiento de las instalaciones, desde una perspectiva de análisis del ciclo de vida y de economía circular.

- a. Evaluación del impacto ambiental derivado de la construcción de instalaciones o modificaciones importantes en las mismas.
- b. Estudio y aplicación de las Best Available Technologies (BAT).
- c. Protección y control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en las áreas de las instalaciones.
- d. Desarrollo interno y aplicación de las mejores prácticas internacionales.

3. Localización de las instalaciones industriales y edificios, protegiendo los territorios y la biodiversidad.

- a. Desarrollo y actualización de un plan de conservación de la biodiversidad.
- b. Desarrollo de proyectos que protejan la biodiversidad teniendo en cuenta las características de los entornos locales (conservación de los hábitats de las especies protegidas, reintroducción de especies particulares, reforestación de la flora autóctona en colaboración con centros de investigación y observatorios de la naturaleza).
- c. Desarrollo de actividades de biomonitorización (terrestre, marina y fluvial).
- d. Uso de tecnologías para la protección de la biodiversidad.
- e. Reducción del impacto visual y sobre el paisaje de las instalaciones de generación y distribución.

4. Liderazgo en energías renovables y en la generación de electricidad con bajas emisiones, empleo eficiente de los recursos energéticos, hídricos y de las materias primas.

- a. Ampliación progresiva del parque de generación con energías renovables.
- b. Mejora de la eficiencia de las instalaciones de generación.
- c. Reducción de las pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica.
- d. Gestión eficiente del recurso hídrico para usos industriales, con especial atención a las áreas que padecen estrés hídrico.
- e. Valorización de sub-productos de la generación de electricidad como materias primas para otros procesos productivos.
- f. Promoción de servicios y productos para la eficiencia energética en los usos finales.

5. Gestión óptima de residuos y vertidos, y promoción de iniciativas de economía circular.

- a. Disminución de la producción de residuos.
- b. Disminución de los efectos contaminante de los vertidos.
- c. Aumento del porcentaje de recuperación de los residuos y los vertidos producidos.
- d. Selección calificada de proveedores de servicios de gestión de residuos.
- e. Uso de programas informáticos para la trazabilidad de los residuos.

6. Desarrollo de tecnologías innovadoras para el medio ambiente.

- a. Implementación de sistemas para mejorar la eficiencia de las instalaciones y reducir las emisiones.
- b. Promoción y desarrollo de redes inteligentes (Smart grid) y de soluciones basadas en la gestión digital de las instalaciones que puedan mejorar el desempeño ambiental.
- c. Desarrollo de soluciones innovadoras para la producción renovable (fotovoltaico, geotérmico, eólico y energía marina), integradas con sistemas de almacenamiento de energía.
- d. Promoción y desarrollo de la movilidad eléctrica.

7. Informar transparentemente entre los ciudadanos, las instituciones y otros grupos de interés de los resultados medioambientales de la empresa.

- a. Publicación con acceso libre al Informe de Sostenibilidad y a los principales indicadores ambientales del grupo.
- b. Diálogo con los analistas financieros y participación en varios índices de sostenibilidad.
- c. Consulta e involucramiento de las partes locales interesadas.
- d. Divulgación de las iniciativas ambientales a través de la web.

8. Formación y sensibilización de los colaboradores en materias ambientales.

- a. Formación en materia ambiental.
- b. Involucrar a colaboradores en campañas para la protección del medio ambiente.

9. Fomento de prácticas ambientales sostenibles entre los proveedores, contratistas y clientes.

- a. Utilización de criterios de calificación de los proveedores basados en el desempeño ambiental.
- b. Iniciativas de formación y reuniones para informar a proveedores sobre expectativas de Enel Chile en términos de gestión de los impactos ambientales de las actividades a desarrollar, desde su inicio.
- c. Evaluación de los proveedores a partir del desempeño ambiental de las actividades desarrolladas para Enel Chile.

10. Ir más allá de las obligaciones legales.

- a. Garantizar que las operaciones se desarrollen de acuerdo a las obligaciones legales vigentes y los compromisos adquiridos de forma voluntaria.
- b. Corregir los eventuales incumplimientos derivados de obligaciones y compromisos voluntarios.
- c. Evaluar otras acciones y conductas voluntarias para proteger el medio ambiente, aunque no estén previstas en las obligaciones legales.

La presente Política fue aprobada por el Directorio de Enel Chile S.A. en el 2018



enel